

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11074** *Corrección de errores de la Orden AEC/1778/2012, de 20 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de prácticas no remuneradas 2012-2013 en el servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para alumnos españoles del «Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática.*

Advertido error en la Orden AEC/1778/2012, de 20 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de prácticas no remuneradas 2012-2013 en el servicio exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para alumnos españoles del Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» n.º 191, de 20 de julio de 2012, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En el apartado segundo punto a), donde dice: «haber superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales 2012-2013»; debe decir: «haber superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales 2011-2012».

En el apartado undécimo punto a), donde dice: «En este caso se requiere decisión motivada Jefe de la misión»; debe decir: «En este caso se requiere decisión motivada del Jefe de la misión».